



I. Municipalidad de Dalcahue

ADJUDICA LICITACIÓN N° 4403-2-LE26

DECRETO ALCALDÍCIO N° 314.-

DALCAHUE, 23 de Enero del 2026.

VISTOS: El cuadro comparativo, el informe propuesta pública, el acta de apertura, las ofertas presentadas, el Decreto alcaldicio N° 81 de fecha 09 de Enero del 2026 donde aprueba bases, llama a licitación pública N° 4403-2-LE26 "**Contrato de suministro arriendo de carpas y juegos inflables para actividades municipales**", a través del portal www.mercadopublico.cl; El acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria N° 16 de fecha 25 de noviembre de 2025; el Certificado N° 154 de Secretaría Municipal de fecha 10 de Diciembre de 2025; y el Decreto Alcaldicio N° 2.835 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2026, La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ADJUDÍQUESE: La Licitación N° 4403-2-LE26, denominada "**Contrato de suministro arriendo de carpas y juegos inflables para actividades municipales**", considerando que los criterios de evaluación establecían un **35 %** precio, un **10%** cumplimientos de requisitos formales, un **30 %** Análisis Técnico, un **20 %** ubicación de la sucursal, un 5% integridad del proveedor, al siguiente oferente:

RAZÓN SOCIAL	RUT	LÍNEA OFERTADA
<i>Maxi Creaciones Chiloé</i>	78.298.923-5	1

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.**



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA

ROXANA CECILIA CARCAMO CALISTO
SECRETARIA(O) MUNICIPAL (S)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

ACTA DE APERTURA PROPUESTA PÚBLICA N.º 4403-2-LE26
“CONTRATO DE SUMINISTRO PARA ARRIENDO DE CARPA Y JUEGOS INFLABLES PARA ACTIVIDADES MUNICIPALES”

En Dalcahue a 22 de enero del 2026, en la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, se realiza la apertura de la Licitación pública denominada “Contrato de suministro para arriendo de carpa y juegos inflables para actividades municipales”, conformada por la directora de Desarrollo Comunitario Sra. Claudia Marcela Borquez Miranda y la jefa de Adquisiciones Sra. Vilma Andrea Leviñanco Muñoz.

Se presentaron 03 oferentes en el Portal Mercado Público, siendo el siguiente:

NOMBRE DEL OFERENTE	RUT	MONTO OFERTA
Cecilia Rosa Vivar Moraga E.I.R. L	76.235.723-2	\$936.000
Cecilia Rosa Vivar Moraga E.I.R. L	76.235.723-2	\$900.000
Maxi Creaciones Chiloe SPA	78.298.923-5	\$950.000

Observación: De acuerdo con la evaluación de las ofertas ingresadas al portal de Mercado Público, se informa que las propuestas presentadas por la oferente **Cecilia Rosa Vivar Moraga E.I.R.L.**, Rut: 76.235.723-2, no serán evaluadas debido a que ambas sobrepasan el 50% del valor real de mercado.

Para constancia firman.



CLAUDIA MARCELA BORQUEZ MIRANDA
Directora de desarrollo comunitario
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



VILMA ANDREA LEVIÑANCO MUÑOZ
Jefa departamento adquisiciones
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



INFORME PROPUESTA PÚBLICA N.º 4403-2-LE26
“CONTRATO DE SUMINISTRO PARA ARRIENDO DE CARPA Y JUEGOS INFLABLES PARA ACTIVIDADES MUNICIPALES”

En Dalcahue a 23 días del mes de enero del 2026, se reúne la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública denominada **“Contrato de suministro para arriendo de carpa y juegos inflables para actividades municipales”**, conformada por la directora de Desarrollo Comunitario Sra. Claudia Marcela Borquez Miranda y la jefa de Adquisiciones Sra. Vilma Andrea Leviñanco Muñoz.

Luego de analizada el acta de apertura llevada a cabo con fecha 22 de enero del 2026, se concluye lo siguiente:

Se presentaron 03 oferentes en el Portal Mercado Público, siendo el siguiente:

NOMBRE DEL OFERENTE	RUT	MONTO OFERTA
Cecilia Rosa Vivar Moraga E.I.R. L	76.235.723-2	\$936.000
Cecilia Rosa Vivar Moraga E.I.R. L	76.235.723-2	\$900.000
Maxi Creaciones Chiloe SPA	78.298.923-5	\$950.000

Observación: De acuerdo con la evaluación de las ofertas ingresadas al portal de Mercado Público, se informa que las propuestas presentadas por la oferente **Cecilia Rosa Vivar Moraga E.I.R.L.**, Rut: 76.235.723-2, no serán evaluadas debido a que ambas sobrepasan el 50% del valor real de mercado.

Se aplicaron los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de evaluación	Ponderación	Puntaje
Oferta económica	35%	$\left(\frac{\text{Precio Mínimo Ofertado}}{\text{Precio de Oferta a Evaluar}} \right) \times 100$
Análisis Técnico	30%	<ul style="list-style-type: none">• Cumple con el 100% de los servicios solicitados en bases técnicas: 100 ptos.• Cumple entre 99% y 81% de los servicios solicitados: 50 ptos.• Cumple con 80% o menos de los servicios solicitados: 10 ptos.
Ubicación de la Sucursal	20%	<ul style="list-style-type: none">• 20% Se aplicará al oferente con presencia en la comuna de Dalcahue, un 10% se aplicará a los oferentes que cuenten con presencia en las demás comunas de la provincia de Chiloé y un 5% al oferente de otra región del país, 0% al oferente que no indique la ubicación de la sucursal.
Cumplimiento requisitos formales	10%	<ul style="list-style-type: none">• Entrega toda documentación en tiempo y forma: 10%• Si no entrega todos los documentos requeridos 0%



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

Criterios de evaluación	Ponderación	Puntaje
Integridad del proveedor	5%	<ul style="list-style-type: none">• 5% Se aplicará al oferente que posea un programa de integridad que sea conocido por su personal. 0% al oferente que no posea un programa de integridad que sea conocido por su personal.

Luego de aplicados los respectivos criterios de evaluación, esta comisión sugiere adjudicar la propuesta publica denominada **“Contrato de suministro para arriendo de carpa y juegos inflables para actividades municipales”** al siguiente oferente:

NOMBRE DEL OFERENTE	RUT	LINEA
Maxi Creaciones Chiloe SPA	78.298.923-5	Línea 1

Para constancia firman.



CLAUDIA MARCELA BORQUEZ MIRANDA
Directora de desarrollo comunitario
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



VILMA ANDREA LEVIÑANCO MUÑOZ
Jefa departamento adquisiciones
Ilustre Municipalidad de Dalcahue